

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal e Irene Rivera Andrés, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la denuncia ecologista sobre el peligro de contaminación que supone para el Estrecho de Gibraltar la actividad del buque petrolero SKA Tanaro.

Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vedemar-Ecologistas en Acción ha remitido un escrito al ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, en el que denuncia al buque petrolero "gasolinera flotante" 'SKS Tanaro' "por estar poniendo en riesgo las costas del Estrecho y el Mar de Alborán, que "son aguas del mar territorial español. En el escrito, los ecologistas advierten de que el 'SKS Tanaro' "cargado de fuel marino, lleva navegando y dando vueltas por el Mar de Alborán dos días, capeando el temporal de poniente que azota el Estrecho de Gibraltar".

Además, añaden que ya salió de su fondeo en la Bahía de Algeciras huyendo del anterior temporal de levante en el Estrecho de Gibraltar de los días 28 y 29 de enero de 2018. Vedemar-Ecologistas en Acción recuerda que en el año 2014, Gibraltar retiró todos los buques "gasolineras flotantes" que suministraban en la Bahía de Algeciras debido a las medidas legislativas promulgadas por la UE, (ZEC- ES6120032 del Estrecho Oriental).

En este sentido, el decreto que declaraba Zona de Especial Conservación (ZEC) del LIC del Estrecho Oriental prohíbe el fondeo permanente de buques-tanques dedicados al suministro de combustible dentro de este espacio protegido por la Red Natura 2000 de la UE, fundamental para la protección de la biodiversidad de la comunidad.

Así, el buque 'SKS Tanaro', que desde 2014 estaba suministrando combustible amarrado en el puerto de Gibraltar, según los ecologistas, actualmente desde septiembre de 2017 lleva haciendo las tareas de bunkering en la Bahía de Algeciras dentro del ZEC- ES6120032 del Estrecho Oriental.

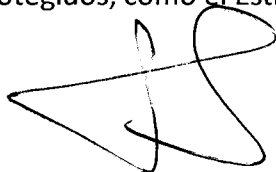
Tanto este buque como otros fondeados permanentes al este del Peñón infringen normativa de la Zona de Especial Conservación (ZEC) del LIC del Estrecho Oriental que prohíbe el fondeo permanente de buques-tanques dedicados al suministro de combustible.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de la carta que le ha remitido la Entidad "Vedemar-Ecologistas en Acción", en la que denuncia al buque petrolero "gasolinera flotante" 'SKS Tanaro' "por estar poniendo en riesgo las costas del Estrecho y el Mar de Alborán, que "son aguas del mar territorial español?

2º.- ¿Va a adoptar alguna decisión en relación con esa misiva?

3º.- ¿Qué medidas está aplicando el Ministerio de Fomento para prohibir el fondeo permanente de buques-tanques dedicados al suministro de combustible dentro de espacios protegidos, como el Estrecho de Gibraltar, tal y como establece la Unión Europea?



Francisco Javier Cano Leal



Irene Rivera Andrés

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 79129 09/03/2018 13:48